



Servicios Profesionales, S.C.
Consultores Fiscales y Jurídicos

Boletín Fiscal 15 de mayo de 2018

Acuerdo 44/2018 por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

El día 04 de mayo se publica en el DOF este acuerdo, dando a conocer los siguientes datos aplicables al período comprendido del 05 a 11 de mayo de 2018.

Combustible	Porcentaje de estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	60.11%
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	43.63%
Diésel	54.60%

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$ 2.759
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$ 1.693
Diésel	\$ 2.752

Combustible	Cuota disminuida (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$ 1.831
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$ 2.187
Diésel	\$ 2.288